



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE N° 2808/00**

**N° 1143 /2001**

sg

Buenos Aires, 19 de Julio de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la instalación de un cableado estructurado de voz y datos, y la provisión de energía regulada para los tomas de computación con destino a la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 43/63 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración de acuerdo a las especificaciones técnicas de fs. 4/22 y planos correspondientes aportados por el Area de Informática del Tribunal; como así también a fs. 3 obra la conformidad otorgada por el Cuerpo Médico Forense y a fs. 67 la intervención que ha tomado la Dirección Pericial.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 23/24 y 68 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado a fin de contratar la instalación de un cableado estructurado de voz y datos, y la provisión de energía regulada para los tomas de computación con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 43/63 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos sesenta y un mil (\$ 61.000).-

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 23/24 y 68 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION